

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 12 DE MARZO DE 2020

CONSIDERANDO:

Que el decreto 030/20 aprueba ad-referéndum del Honorable concejo Deliberante, los contratos de Locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Salliquelò y Daiana Isabel Diez, Florencia González y Florencia Esther Ferreyra,

Lo previsto en el art. 29ss y cc de la LOM,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Ratifíquese el decreto N°030/20, el cual aprueba “Ad-referéndum” del HCD los contratos de Locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Salliquelò y Daiana Isabel Diez, Florencia González y Florencia Esther Ferreyra-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archivase.-----

ORDENANZA N° 1894/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD